ADENDA Nº 04

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOCLAVE MARCA BAUMER". Id. 363374.

A los Oferentes:

La SUOC Nº 41 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni", cumple en comunicar que se modifican los términos de la Carta Invitación en los siguientes puntos, quedando establecido de la siguiente forma:

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: **3 (TRES) MESES**

d) Capacidad Técnica

- Garantía Escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, por el periodo de **3 (TRES) MESES**, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos. Si dentro de este periodo surgieran desperfectos en las tareas realizadas, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución, correrá por cuenta del Proveedor.

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1- Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
Mantenimiento Correctivo del Equipo Autoclave Marca Baumer Modelo HI VAC. Cód. 011.22.21.0093				
1	Provisión y cambio de Válvula de seguridad ½" calibrada a 4,5 bar inox	Unidad	Evento	1
2	Provisión y cambio de Carbón activo 20"	Unidad	Evento	1
3	Provisión y cambio de filtro de polipropileno 20" 5UM	Unidad	Evento	1
4	Provisión y cambio de filtro de polipropileno 20" 1 UM	Unidad	Evento	1
5	Mantenimiento general del equipo incluyendo: Desmontaje. Reemplazo de las piezas cotizadas. Ajustes y verificaciones generales del equipo según especificaciones del fabricante. Informe final. Reparación de puerta.	Unidad	Evento	1

Observación.: La provisión de aire comprimido de entre 5/6 bar será por cuenta de la convocante.

2- Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: 20 (VEINTE) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente hábil de la recepción con acuse de recibo por parte del proveedor de la Orden de Compra a ser emitida por la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital del Trauma Manuel Giagni. Las órdenes serán emitidas conforme necesidad de la Unidad Requirente.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma parte integral de la Carta Invitación, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.
Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda permanecen vigentes e invariables.

Atentamente,

Asunción, 31/07/19

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY